

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) relativo al suministro de cristales de los autobuses de la flota de TRANSPORTES DE BARCELONA, S.A.

Expediente número: 12000393

Procedimiento abierto

Realizado en fecha 10 de junio de 2024





## **ÍNDICE**

1. Objeto	3
2. Alcance – División en categorías	3
3. Condiciones técnicas	7

## 1. Objeto

El objeto de este Pliego es el establecimiento de las categorías y condiciones técnicas y de suministros generales establecidas para el SDA objeto de licitación, sin perjuicio de las condiciones específicas que puedan establecerse posteriormente en cada contrato específicos del SDA.

Durante la duración del contrato podría darse la incorporación de nuevos vehículos a la flota de Transportes de Barcelona S.A. Los cristales relacionados de estos últimos se incluirían en el presente SDA de acuerdo al CPV establecido para el procedimiento de licitación.

## 2. Alcance – División en categorías

La división en categorías se establece de acuerdo a la flota actual de TRANSPORTES DE BARCELONA, S.A. al momento de tramitar la presente licitación.

En caso de que se incorpore flota nueva a TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A. que no corresponda a ninguno de los fabricantes actuales, para los cristales relacionados y que se encuentran dentro del CPV del SDA, se dará publicidad a través de la Plataforma de Contratación de manera que cualquier clasificado pueda optar a esta nueva categoría o puedan acceder nuevos licitadores al SDA objeto de licitación.

Durante toda la vigencia del SDA, todas las referencias incluidas en los contratos específicos estarán sujetas a las actualizaciones que pueda realizar el fabricante del vehículo y en todo caso será obligación de los clasificados dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas concretas de cada vidrio.

Las categorías determinadas al inicio del SDA son las siguientes, en el anexo B se realiza una ampliación de las características y cantidades de cada fabricante.

- 12000393-1 Cristales flota fabricante del vehículo VOLVO

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
VOLVO	UT 35 A	12	VOLVO 7900 LAH HYBRID
VOLVO	UT 35 D	15	VOLVO 7900 LAH HYBRID
VOLVO	UT 35 E	36	VOLVO 7900 LAH HYBRID
VOLVO	UT 35 F	10	VOLVO 7900 LAH HYBRID
VOLVO	UT 35 G	3	VOLVO 7900 LAH HYBRID
VOLVO	UT 50 A	5	VOLVO 7905 HYB
VOLVO	UT 50 B	13	VOLVO 7905 HYB

- 12000393-2 Cristales flota fabricante del vehículo MERCEDES/EVOBUS

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
EVOBUS	UT 19 A	20	MERCEDES-BENZ CITARO NTG (GNC)
EVOBUS	UT 24 A	19	M.B. O 530 - CITARO
EVOBUS	UT 24 B	16	M.B. O 530 - CITARO
EVOBUS	UT 24 C	50	M.B. O 530 - CITARO
EVOBUS	UT 27 A	42	M.B. O 530 - CITARO
EVOBUS	UT 27 B	5	M.B. O 530 - CITARO
EVOBUS	UT 28 B	18	MERCEDES-BENZ CITARO HYBRID
EVOBUS	UT 30 B	30	M.B. O 530 G - CITARO
EVOBUS	UT 30 C	9	M.B. O 530 G - CITARO
EVOBUS	UT 30 D	6	M.B. O 530 G - CITARO
EVOBUS	UT 62 A	12	EVOBUS O 530 G CITARO - GNC
EVOBUS	UT 62 B	6	EVOBUS O 530 G CITARO - GNC
MERCEDES	UT 64 A	16	CITARO ARTICULADO NGT HYBRID

- 12000393-3 Cristales flota fabricante del vehículo IVECO

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
IVECO	UT 51 A	5	IVECO Citelis HYB

- 12000393-4 Cristales flota fabricante del vehículo MAN

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
MAN	UT 15 C	49	MAN Lion's City - A21-GNC
MAN	UT 18 C	30	MAN Lion's City 12C EfficientHybrid GNC
MAN	UT 54 A	11	MAN LIONS CITY
MAN	UT 54 B	10	MAN LIONS CITY NL 263 HYB
MAN	UT 54 C	10	MAN LIONS CITY NL 263 HYB
MAN	UT 54 D	20	MAN LIONS CITY NL 263 HYB
MAN	UT 55 G	30	MAN New Lion's City 12C HYB
MAN	UT 58 E	55	MAN Lion's City 12C EfficientHybrid GNC
MAN	UT 61 A	26	MAN Lion's City - A23-GNC
MAN	UT 68 A	19	MAN Lion's City 18C EfficientHybrid GNC

- 12000393-5 Cristales flota fabricante del vehículo SOLARIS

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
SOLARIS	UT 36 A	15	SOLARIS URBINO 18 HYBRID

SOLARIS	UT 36 C	25	SOLARIS URBINO 18 HYBRID
SOLARIS	UT 36 D	18	SOLARIS URBINO 18 HYBRID
SOLARIS	UT 44 J	4	URBINO 8,6
SOLARIS	UT 47 A	24	SOLARIS New Urbino IV 12M Electric
SOLARIS	UT 86 B	3	SOLARIS URBINO 18 ELECTRIC
SOLARIS	UT 86 C	14	SOLARIS NEW URBINO 18E

- 12000393-6 Cristales flota fabricante del vehículo BYD

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
BYD	UT 46 A	25	BYD K9 UD 12M
BYD	UT 46 B	51	BYD K9 UD 12M

- 12000393-7 Cristales flota fabricante del vehículo IRIZAR

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
IRIZAR	UT 84 A	20	IRIZAR ieBus 18M
IRIZAR	UT 85 D	4	IRIZAR i2e 18mTram look
IRIZAR	UT 85 E	9	IRIZAR i2e 18m Tramo
IRIZAR	UT 85 F	29	IRIZAR i2e 18m Tramo

- 12000393-8 Cristales flota fabricante del vehículo UNVI

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
UNVI	UT 20 C	8	VOLVO UNVI URBIS
UNVI	UT 20 D	5	VOLVO UNVI URBIS
UNVI	UT 20 E	14	VOLVO UNVI URBIS

- 12000393-9 Cristales flota fabricante del vehículo CAETANO

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
CAETANO	UT 25 C	8	CAETANO h2. CityGold

- 12000393-10 Cristales flota fabricante del vehículo AYATS

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
AYATS	UT 23 B	10	AYATS BRAVO I R CITY

- 12000393-11 Cristales flota fabricante del vehículo CAR BUS

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHICULOS	MODELO VEHICULO
CAR-BUS	UT 42 H	8	CARBUS CORVI URBAN SH

- 12000393-12 Cristales flota fabricante del vehículo CASTROSUA

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
CASTROSUA	UT 13 D	17	IRISBUS CITY CLASS GNC 491.12.27
CASTROSUA	UT 14 A	21	IRISBUS CITELIS (GNC)
CASTROSUA	UT 14 B	14	IRISBUS CITELIS (GNC)
CASTROSUA	UT 16 A	18	MAN Lion's City (GNC)
CASTROSUA	UT 16 B	14	MAN Lion's City (GNC)
CASTROSUA	17B	15	MAN NL 243 F (GNC)
CASTROSUA	UT 17 D	17	MAN NL 243 F (GNC)
CASTROSUA	UT 17 E	23	MAN NL 243 F (GNC)
CASTROSUA	UT 44 A	24	MAN NM 223 F
CASTROSUA	UT 44 B	4	MAN NM 243 F
CASTROSUA	UT 44 H	16	VECTIA TERIS
CASTROSUA	UT 44 I	3	MAN NL66
CASTROSUA	UT 60 A	10	MAN NG 313 F (GNC)
CASTROSUA	UT 60 B	5	MAN NG 313 F (GNC)
CASTROSUA	UT 60 C	16	MAN NG 313 F (GNC)
CASTROSUA	UT 60 D	4	MAN NG 313 F (GNC)
CASTROSUA	UT 60 E	51	MAN Lion's City G (GNC)
CASTROSUA	UT 78 B	23	MAN NL 273 F

- 12000393-13 Cristales flota fabricante del vehículo INDCAR

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
INDCAR	UT 42 C	10	M.B. 416CDI (SPRINTER)
INDCAR	UT 42 D	25	M.B. 515 CDI (CYTIOS)
INDCAR	UT 42 E	5	M.B. 516 CDI (CYTIOS)
INDCAR	UT 42 F	6	INDCAR - STRADA
INDCAR	UT 42 G	6	INDCAR - STRADA
INDCAR	UT 43 A	10	IVECO Indcar Mobi L7
INDCAR	UT 43 B	1	IVECO Indcar Mobi L7

- 12000393-14 Cristales flota fabricante del vehículo NOGE

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
NOGE	UT 18 A	21	MAN NL 273 F (GNC)
NOGE	UT 18 B	11	MAN NL 273 F (GNC)
NOGE	UT 67 A	10	IRIBUS CITY-CLASS 491.12.25
NOGE	UT 67 B	35	IRIBUS CITY-CLASS 491.12.25
NOGE	UT 67 C	20	IRIBUS CITY-CLASS 491.12.25
NOGE	UT 67 D	5	IRIBUS CITY-CLASS 491.12.25
NOGE	UT 69 A	25	MAN NL 273 F

- 12000393-15 Cristales flota fabricante del vehículo SERCAR

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
SERCAR	UT 21 E	8	MAN NL 263 F
SERCAR	UT 21 F	12	MAN NL 263 F
SERCAR	UT 21 G	6	MAN NL 273 F
SERCAR	UT 21 H	6	MAN NL 273 F
SERCAR	UT 22 A	10	VOLVO SJU3E

- 12000393-16 Cristales flota fabricante del vehículo HISPANO TATA

FABRICANTE	UBICACION TECNICA	CANTIDAD VEHÍCULOS	MODELO VEHÍCULO
HISPANO TATA	UT 12 A	10	IRISBUS CITElis (GNC)
HISPANO TATA	UT 52 A	10	TATA HABIT ENVIRO E350H HIBRIDO
HISPANO TATA	UT 52 B	2	TATA HABIT ENVIRO E350H HIBRIDO

### 3. Condiciones técnicas

#### 3.1. - Operativa y frecuencia del suministro.

Todos los clasificados deben disponer de la Capacidad de facilitar información sobre cambios de referencia con documentación acreditativa del fabricante. Se debe poder cumplir este criterio en un plazo de 24h.

Todos los materiales de vehículo inmovilizado deben llevar un adhesivo de urgencia visible a la envoltura del paquete. Los materiales de vehículo inmovilizado deben ir separados del resto de paquetes en caso de ser entregados por transporte propio y si se utiliza agencia de transporte vendrán en una expedición independiente para los materiales urgentes.

Como norma general, la entrega de los materiales se efectuará en c/ ESTRONCI, 2 de L'Hospitalet de Llobregat. Horario de 8.30h a 13.30h. (almacén Central) a lo largo de la vigencia de este acuerdo marco el lugar podría modificarse (nuevo almacén central) y

el horario podrá ampliarse en el turno de tarde. En casos especiales, puede hacerse extensivo el suministro de materiales a cualquier centro de TB.

El material suministrado en almacén deberá ir identificado con un albarán de entrega en el que se indiquen todos los datos correspondientes al pedido y a la entrega realizada.

Sin estos requisitos, las entregas serán rechazadas.

No se aceptarán entregas que contengan materiales mezclados sin su identificación correspondiente.

Control de Calidad de TB verificará aleatoriamente los suministros efectuados.

Los materiales rechazados, deberán ser retirados y sustituidos por el proveedor en un plazo máximo de 5 días hábiles, salvo pacto diferente con el órgano de contratación por características concretas en la fabricación de determinados cristales.

El suministro y embalado se efectuará material por material, no admitiéndose agrupaciones o materiales sin identificar.

La logística de la empresa y sus medios de transporte deberán asegurar el cumplimiento del suministro en los términos y condiciones explicitados en este pliego de prescripciones técnicas.

Todos los suministros se realizarán con portes a cargo del suministrador y, en caso de disconformidad, se admitirá devolución, con gastos a cargo del suministrador, durante el primer mes después de la recepción.

Durante la fase de suministro, las empresas homologadas se comprometen a suministrar todos los artículos que se soliciten según características, marcas, modelos y especificaciones requeridas por TB, en cada caso. Si una vez iniciada la fase de suministro, el adjudicatario estuviera obligado, por causas ajenas a su voluntad, a cambiar de marca o modelo de algún artículo, deberá comunicarla previamente y no podrá realizar la entrega del mismo sin la autorización expresa.

El artículo propuesto como sustituto no podrá tener un precio superior al sustituido.

### **3.2. - Condiciones de la entrega.**

Cada Contrato Derivado (pedido) se realizará, o bien mediante un plan de entregas por la totalidad del material, que se materializará mediante repartos que se irán enviando en función de las necesidades de reposición, o bien mediante un único pedido con una única entrega por la totalidad del material.

En el caso de que la opción acordada sea un plan de entregas, el proveedor debe tener siempre en su stock la totalidad de un reparto para entregar en 24/48h. La cantidad estándar de las entregas se notificará con la formalización del plan de entregas.

### **3.3. - Criterios ambientales**

Siempre que se requiera un embalaje adicional al del propio material para la distribución final, como mínimo el 50% de los embalajes de los productos utilizados para su distribución final estarán fabricados con cartón o plástico reciclado siempre que el embalaje del producto esté fabricado a partir de estos materiales.

### **3.4. - Calidad y garantía de los artículos.**

Los proveedores deberán garantizar que los productos cumplen las siguientes condiciones en cualquier caso, si se produjera algún incumplimiento contractual, este procedimiento no inhabilitará el correspondiente procedimiento por infracción de las penalidades previstas en el QCAR así como reserva expresa de acciones.

- Serán de primera calidad y del fabricante homologado en cada contrato específico.
- Todos los cristales deben estar homologados según el Reglamento nº 43 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) o normativa vigente en el momento en que se licite cada contrato específico.
- Serán nuevos y con marca CE si procede, excepto que se indique lo contrario.
- Todo el material tendrá una garantía mínima de dos años, o la que el fabricante establezca para cubrir cualquier defecto. Durante este periodo, si un material suministrado presenta avería o mal funcionamiento, se iniciará la tramitación de la garantía. Una vez analizado, de forma conjunta entre las dos partes, se procederá a la reposición del material o a la anulación del trámite en función de la decisión adoptada.

### **3.5 – Condiciones generales de medios de prueba de recambios equivalentes.**

- No se aceptan cristales equivalentes a las referencias originales que no hayan sido homologados en la solicitud de oferta de cada contrato específico. Las condiciones de aceptación de cristales equivalentes se establecen en cada contrato específico, dando opción en todos los casos a que los licitadores puedan acceder a tomar las medidas y datos correspondientes para el desarrollo de los recambios equivalentes siempre que el stock del órgano de contratación y la disponibilidad de la flota así lo permitan.
- Dentro de los contratos específicos se exigirá como mínimo la ficha técnica del producto ofrecido. Un certificado del fabricante homologando las características técnicas y condiciones en su emplazamiento, homologación según reglamento 43 (CEPE) y certificados / sistemas de calidad y gestión ambiental.

El adjudicatario se compromete a sustituir los materiales defectuosos o que no se correspondan con los solicitados, según condiciones establecidas en el punto 3.1.

Todos los artículos deberán suministrarse adecuadamente embalados y etiquetados. Si se detectara cualquier desperfecto en el embalaje, se hará constar en el albarán de entrega en el caso de que, una vez desembalado el producto, esté dañado, se procederá a su devolución y cambio correspondiente sin coste para TB.

Una vez recibido el suministro, TB dispondrá de 15 días para comprobar que el material recibido es el correcto y que reúne todas las condiciones de calidad e idoneidad. En caso de que no cumpla todas las condiciones o exigencias, se pondrá en conocimiento del adjudicatario la incidencia, que dispondrá de tres días naturales para subsanar el defecto. Si esta enmienda no se produce, TB tendrá total libertad para anular el pedido, devolviendo el suministro recibido sin ningún tipo de coste. En este caso, los gastos de transporte también serán a cargo del adjudicatario.